

RESOLUCIÓN C.O.E. N° 23

VISTO el incremento en los indicadores epidemiológicos con respecto al COVID-19 a nivel país y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado incremento a nivel país, contrasta con los indicadores a nivel provincial, donde la cantidad de casos registrados se encuentra en una mínima constante, denotando la eficacia de las medidas de prevención y contención que se vienen llevando a cabo en todo el territorio provincial.

Que, en ese orden de ideas, resulta menester el evitar que la situación de elevamiento de la curva de infección que se viene manifestando en otras provincias del país, se verifique en la nuestra.

Que los casos positivos que se registraron en la Provincia corresponden a personas que estuvieron en contacto con el virus fuera del territorio de la provincia, encontrándose, hasta el momento, contenida la circulación local de éste.

Que, en tal sentido, resulta menester incrementar el celo en el control de ingreso a la provincia, de manera de evitar la propagación de casos positivos de COVID-19, provenientes de provincias o países en donde exista circulación comunitaria.

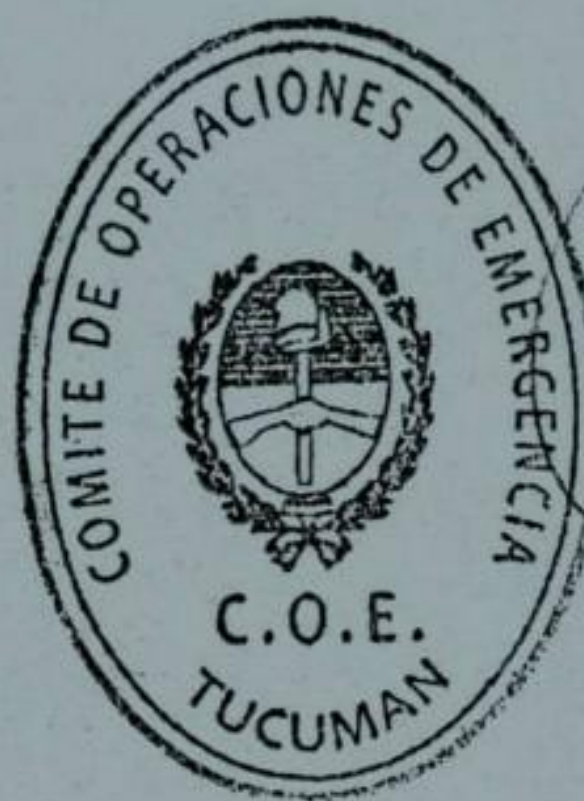
Que es tarea de este comité el velar por la protección integral de la población de la provincia, proponiendo las medidas necesarias a fin de minimizar el riesgo epidemiológico.

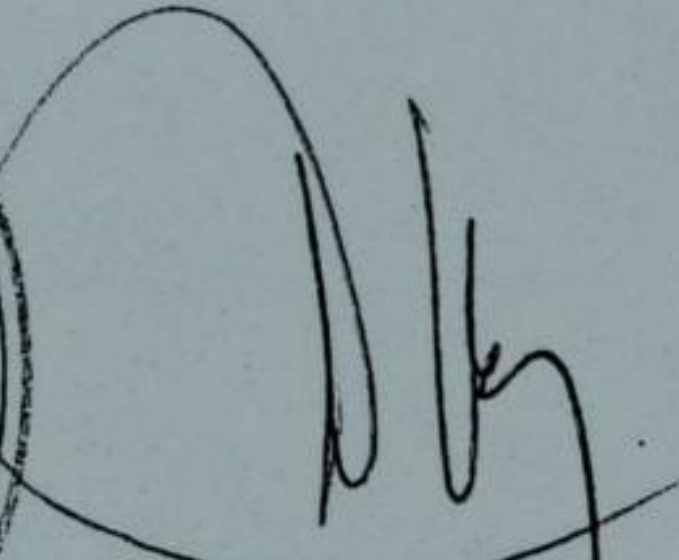
Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - ELEVAR los procedimientos y niveles de control epidemiológico para el ingreso de personas al territorio provincial por cualquier vía, a fin de evitar la propagación de casos positivos de COVID-19, en atención a lo considerado.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR.




CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD